



Moreno, 16 de Febrero de 2023

Sres: Honorable Tribunal de Cuentas
de la Pcia. de Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe, presidente del Bloque Juntos por el Cambio del Honorable Concejo Deliberante de Moreno, vengo a realizar una denuncia ante vuestro tribunal atento al control de legalidad que nos confiere el Reglamento de Contabilidad respecto del origen e imputación de los recursos y afectación patrimonial del municipio respecto a la situación que paso a describir.

Durante el mes de Enero se llevó a cabo en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires el Programa "Escuelas Abiertas en Verano" dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación. En ese marco se brindó el módulo de alimentos del Servicio Alimentario Escolar a cargo de la Secretaría de Desarrollo Comunitario del Municipio de Moreno.

En nuestra labor de concejales tenemos la responsabilidad de controlar la calidad del servicio que el municipio brinda a las comunidades educativas, por lo que realizamos un relevamiento en las 30 sedes dispuestas para el desarrollo del programa que tenía previsto albergar a 5630 estudiantes. De tal observación in situ surge que en la primera semana hubo una asistencia cercana al 17% de lo calculado, la segunda del 26%, la tercera del 29% y la cuarta y última de un máximo del 31%. Por su parte, en las cuentas oficiales del municipio se asegura que participaron de programa 1500 alumnos, lo que implica un 28% del total previsto. (Ver <https://moreno.gob.ar/noticia-detalle.php?id=2778>)



En nuestra recorrida por los establecimientos afectados, hemos detectado que se ha entregado el 100% de los 5390 cupos previstos durante la totalidad de los 20 días que funcionó el programa, no estableciéndose nunca la denominada "asistencia media" que permite cubrir la necesidad de acuerdo a la asistencia real, previendo incluso una cobertura adicional por variaciones. En la ejecución del programa del año 2022 ocurrió exactamente lo mismo, situación que advertimos, y no fue atendida por las autoridades.

Cabe recordar que el Servicio Alimentario Escolar durante el año anterior sufrió innumerables denuncias de parte de las comunidades que derivaron en sucesivos pedidos de informes y mociones de privilegio del bloque que presido, sin tener tampoco contestación alguna del Poder Ejecutivo Municipal.

Durante el mes de Marzo de 2022 se entregaron viandas de la modalidad "listo consumo" en mal estado por parte de dos empresas proveedoras (Distribuidora "Don Joaquín" y Logística Sofía) que hasta el momento compartían domicilio en la Ciudad de Burzaco y entre ambas representan el 67% de la totalidad de la compra municipal de alimentos. El municipio en un comunicado oficial afirmó haber desplazado a las mismas pero ello nunca ocurrió, y en el mes de Agosto volvieron a realizarse entregas no aptas para el consumo, como así también pan dulces en igual situación a comienzos del mes de Diciembre.

Teniendo en cuenta que la documentación que acredita los hechos que aquí relatamos (libros de asistencia y remitos) se encuentra en poder de las direcciones de los establecimientos educativos que han sido sedes del programa es que acercamos la nómina de los mismos:

Escuela	Cupos	Circuito
EP73	200	Cuartel V
EP72	200	Cuartel V



EP14	300	Cuartel V
EP69	250	Cuartel V
ES86	100	Cuartel V
EP12	150	Francisco Álvarez
EP48	150	Francisco Álvarez
EP46	200	La Reja
EP23	250	La Reja
EP76	150	La Reja
CEC801	250	La Reja
EP35	160	Moreno Centro
EP04	170	Moreno Centro
EP81	150	Moreno Norte
EP74	200	Moreno Norte
EP36	170	Moreno Norte
EP41	300	Moreno Norte
EP50	150	Moreno Norte
ES33	130	Moreno Norte
CEF151	120	Moreno Norte
ES10	100	Moreno Norte
EP80	150	Moreno Sur
EP20	120	Moreno Sur
EP43	250	Moreno Sur
ES41	100	Moreno Sur
EP32	250	Paso del Rey
EP49	200	Trujui
EP30	120	Trujui
EP39	250	Trujui
ES32	100	Trujui



Por lo hasta aquí expuesto y en uso de nuestras atribuciones es que venimos a solicitar se investigue esta situación, entendiendo que por sobre la cobertura necesaria del módulo alimentario del programa, se dilapidan recursos afectándose al erario público municipal y provincial.

Sin otro particular los saludamos ATTE.

Lic. Juan E. Fernández
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Moreno